

Bases CONCURSO COMBINADO N° 417

**Llamado para Unidad de Vinculación e Información Institucional
dependiente de la Secretaría General**

INFORMACIÓN DEL CARGO

Buscamos especialistas en comunicación para el equipo de Vinculación e Información institucional, para cubrir el cargo Coordinador/a Especializado, perteneciente a la Unidad Vinculación e Información Institucional, Secretaría General.

El cargo se divide en dos perfiles según la especialidad, y se incorporará unos de cada nacionalidad, definida de la siguiente manera:

- Perfil Comunicación: Excluyente para nacionalidad argentina.
- Perfil Diseño Gráfico: Excluyente para nacionalidad uruguaya.

Es importante señalar que más allá de esta diferencia, ambos perfiles comparten funciones comunes.

- Objetivo del cargo: Asistir en la optimización permanente de la comunicación visual y audiovisual interna de Salto Grande, colaborando con la implementación de la Política Comunicacional mediante el aporte de conocimientos técnicos y el cumplimiento de los resultados de la Unidad, en sintonía con los valores de la organización.
- Categoría: VII
- Jornada laboral: lunes a viernes, de 7:00 a 15:00 hs.
- Régimen Laboral: Contratación efectiva- 3 meses periodo de confirmación
- Lugar de trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande
- Reporta a: Jefe de Unidad Vinculación e Información Institucional
- Personal a cargo: No tiene

INSCRIPCIONES

Para participar del proceso ingresa en:

www.saltogrande.org – Recursos Humanos – Oportunidades Laborales

Concurso Combinado N° 417

Postula en el concurso referido

Fecha límite de inscripción: 11/09/2026

- Una vez inscripto, recibirás por correo electrónico la confirmación de tu inscripción. Deberás recibir un número de postulación. Las postulaciones son sólo por la página Web.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Es obligatorio cumplir con los requisitos excluyentes del llamado para ser considerado en el proceso, por lo que los mismos debes quedar explicitados desde el momento de su postulación (formulario de inscripción y adjuntos)

REQUISITOS EXCLUYENTES

Del cargo – Solicitado en el momento de inscripción

- **Nacionalidad:** argentina o uruguaya
- **Edad:** Hasta 45 cumplido a la fecha de cierre de inscripción.¹
- **Formación mínima²:**
 - Argentina: Para el perfil de comunicación se requiere Tec. o Lic. En Comunicación, Comunicación Social, Ciencias de la Comunicación, Comunicación Institucional, Publicidad.

¹ No aplica a postulantes internos.

² En caso de corresponder, el tribunal evaluador definirá la equivalencia de las carreras que no se encuentren enunciadas explícitamente, pudiendo analizar su aplicabilidad al cargo.

- Uruguay: Para el perfil diseño se requiere Tec. o Lic. En Diseño, Diseño Gráfico, Multimedia o Audiovisual.
- **Experiencia:** mínimo 3 años en organizaciones o empresas de mediano a gran porte, con tarea y responsabilidad en cargos que impliquen:
 - Perfil Comunicación: Gestión integral de la comunicación. Diseño y armado de estrategias de comunicación interna o institucional, gestionando canales diversos de comunicación, con tareas de redacción, posicionamiento de marca y agenda de temas estratégicos o prioritarios de la organización.
 - Perfil Diseño: Experiencia en actividades y tareas de diseño, con experiencia en armado de campañas, manuales de comunicación y marca, con tareas prácticas en cobertura de eventos, tomas de imágenes, armado de videos.
- **Otros:** n/a

De Salto Grande – Solicitado en el momento de ingreso

- Carnet habilitante para conducir automóviles.
- Residencia: Domicilio en la ciudad de Salto o Concordia.
- Profesionales y técnicos original del título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.

ACTIVIDADES, CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS

Actividades:

1. Desarrollar y editar contenido en estrecha coordinación con la Jefatura, estableciendo plazos y canales de comunicación.
2. Participar en el diseño, rediseño y/o actualización del Plan de Comunicación del Organismo.
3. Alinear los mensajes verbales, audiovisuales y actividades de Salto Grande con su misión y visión, y realizar el seguimiento de cumplimiento del Manual de Marca Salto Grande.
4. Colaborar en la optimización y/o fortalecimiento de los circuitos de comunicación interna.
5. Elaborar campañas de comunicación y difusión, para el público interno como externo.
6. Desarrollar y trabajar en los canales internos y externos de comunicación (página WEB, Memoria de Gestión Anual, Intranet, Generando, Newsletter, Folletería, Material de Difusión, entre otros)
7. Colaborar en la gestión del correo institucional, página WEB y demás canales de comunicación existentes o por incorporar.
8. Co-gestionar las redes sociales y canales oficiales de la Organización, realizando monitoreo diario de los mismos, su actualización y correcto funcionamiento .
9. Colaborar en el desarrollo de marca Salto Grande.
10. Participar en el diseño de la Memoria Anual del Organismo.
11. Realizar y/o colaborar en coberturas de eventos y trabajo de campo, a través de la toma de imágenes y videos, y su posterior selección y edición.
12. Colaborar en controlar el cumplimiento del Plan de Comunicación del Organismo.
13. Realizar todas las actividades de control de gestión internas y administrativas.
14. Vincularse con los equipos de comunicación de las Delegaciones.
15. Velar por la imagen y prestigio del Organismo.

Especialidad Diseño

1. Diseñar y construir contenidos de comunicación en su dimensión gráfica y audiovisual.
2. Producir, rodar y editar piezas audiovisuales para difusión interna y externa.
3. Dar soporte al resto del Organismo en materia de comunicación, enfatizando en lo gráfico y audiovisual, interactuando con sus públicos estratégicos internos (Delegaciones, Informática, RRHH, RRPP, etc.).

4. Colaborar en el diseño - rediseño del Plan de Comunicación de Salto Grande, en su dimensión gráfica y audiovisual.
5. Desarrollar la imagen visual y gráfica de las diferentes publicaciones y canales de comunicación interna.
6. Proponer herramientas gráficas para fortalecer la comunicación interna y externa del Organismo.

Especialidad Comunicación

1. Colaborar en el diseño – rediseño del Plan de Comunicación de Salto Grande en relación a sus objetivos, contenidos, públicos, canales, plataformas de difusión, mensajes y demás elementos necesarios para su concreción y éxito.
2. Dar soporte al resto del Organismo en materia de comunicación, interactuando con sus públicos estratégicos internos (Delegaciones, Informática, RRHH, RRPP, etc.).
3. Colaborar en las estrategias de posicionamiento de la organización.
4. Participar en el desarrollo y establecimiento de agenda de temas.
5. Elaborar contenidos escritos para publicaciones institucionales destinadas a canales internos o externos (comunicados, gacetillas, notas, guiones, etc.).
6. Colaborar estrechamente con el proceso de producción de contenidos y redacción de la Memoria Institucional.
7. Participar en el diseño e implementación de las estrategias de comunicación del Organismo.
8. Dar apoyo a las estrategias para comunicación de urgencias, emergencias y crisis.
9. Desarrollar contenidos necesarios para la difusión de las acciones, proyectos y programas que lleva adelante Salto Grande.
10. Diseñar y construir contenidos de comunicación, adaptando los mismos a los distintos públicos de la organización.
11. Redactar y/o revisar documentos institucionales, mejorando su calidad sintáctica, semántica, sin perder de vista la excelencia, precisión técnica y comprensión de los mismos

Conocimiento Técnicos Requeridos:

- Armado y diseño de gacetillas y folletería
- Armado y diseño de campañas de comunicación
- Comunicación ante crisis
- Estrategias de posicionamiento del Organismo y su agenda
- Desarrollo de instructivos
- Herramientas de redacción
- Diseño de imagen. Evaluación y composición.
- Formulación de documentos institucionales
- Elaboración de procedimientos

- Formulación y gestión de bases de datos
- Gestión de banco de imágenes
- Gestión de contenidos (videos, imágenes)
- Canva – Corel – Illustrator

Requisitos no excluyentes o preferentes:

- Experiencia en represas hidroeléctricas
- Experiencia en organismos públicos
- Experiencia en gestión de comunicación ante crisis
- Domino avanzado de inglés

Competencias del cargo:

Competencias Organizacionales	Nivel		Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Intermedio		Tolerancia a la Presión	Avanzado
Orientación a Resultados	Intermedio		Desarrollo de Relaciones	Intermedio
Trabajo en Equipo	Intermedio		Atención al Detalle	Avanzado
Comunicación	Avanzado		Perseverancia	Avanzado
Adaptabilidad	Avanzado		Proactividad	Avanzado

PROCESO DE CONCURSO

Es un proceso secuencial de valoración de conocimientos, habilidades y actitudes a través de herramientas de evaluación, con instancias eliminatorias, que darán como resultado un orden de prelación de candidatos para el cargo.

Etapas:

1. Recepción de postulaciones. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes. Instancia eliminatoria.
2. Inducción: Se coordinará una reunión con los postulantes, o se realizará una comunicación oficial con información específica del concurso.
3. Evaluación de Conocimientos: Se realizará una prueba, de carácter obligatorio, para demostrar los conocimientos específicos del cargo.

2.a) Prueba escrita: Se realizará una prueba individual con una parte común y una parte orientada al perfil (comunicación y diseño), que debe ser forma simultánea y con garantías de ser anónima hasta la corrección de la misma. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**

2.b) Prueba Práctica: Los hasta 6 postulantes de cada perfil (comunicación y diseño) que hayan superado el mínimo requerido en la prueba escrita y tengan los mejores puntajes serán convocados a esta instancia de evaluación. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**

4. Puntaje promoción al Desarrollo Interno: A los postulantes internos que hayan superado la evaluación de conocimientos se le sumará 5 puntos, como adicional de incentivo y promoción al desarrollo interno. **Puntaje: 5 puntos.**
5. Valoración de requisitos preferentes: A los postulantes que hayan superado la evaluación anterior se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes, los que debe explicitados en la postulación. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
6. Entrevista personal: Se efectuará una entrevista individual a los 3 postulantes de cada perfil con mayores puntajes en la que se evaluará la trayectoria, competencias, área motivacional y ajuste de los candidatos al perfil. **Puntaje máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.**
7. Evaluación psicolaboral: Se evaluarán a través de técnicas psicológicas las capacidades y competencias que requiere el cargo a los postulantes que se encuentren habilitados. **Puntaje máximo: 25 puntos. Mínimo Requerido: 13.**
8. Examen Médico: Se cumplirá con una evaluación médica integral, según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande para el cargo, al postulante que sea recomendado por el tribunal evaluador para ser designado en el cargo. **Etapas excluyente e inapelable.**

Tabla de puntajes:

Etapas	Característica	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Postulación	Obligatoria: Pasa/No pasa	N/A	N/A
Evaluación de conocimientos	Obligatoria	40	20
Valoración de Preferentes	Opcional	10	N/A
Promoción Desarrollo Interno	Solo aplica a Internos	5	N/A

Entrevista	Obligatoria	20	5
Psicolaboral	Obligatoria	25	13
Examen Médico	Obligatoria: Apto/No apto	N/A	N/A
Puntaje Total		100	38

Mecanismo de Desempate: Se considera Empate cuando existe una diferencia inferior a 3 puntos en el puntaje total. En tal caso se recomendará al postulante interno si hubiese, y si no a quien haya obtenido mayor puntaje en la entrevista.

DATOS IMPORTANTES

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
 - Secretarios Generales o representante.
 - Jefe directo del cargo.
 - Representante de Recursos Humanos.
 - Representante de la Mesa de CTM
- Inscripción: Al realizar la inscripción los postulantes declaran conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande, y se considera una declaración de cumplimiento de las condiciones solicitadas.
- Declaración Jurada: Al participar del concurso los postulantes firmarán un documento en concepto de declaración jurada. El no cumplimiento de lo especificado en dicha declaración habilitará a Salto Grande a dejar sin efecto su postulación.
- Sindicato: En todas las etapas (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande a modo de veedores.
- Anonimato de las pruebas: Las pruebas escritas no identificarán a su titular hasta finalizada la corrección de las mismas.
- Sorteos: Salto Grande se reserva el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- Referencias: Los postulantes autorizan a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.

- **Antecedentes:** Salto Grande podrá realizar verificaciones de antecedentes laborales, penales, y/o cualquier otro que considere oportuno según el proceso. Es requisito no tener antecedentes penales y/o judiciales que lo inhabiliten para la función a la que ingresa, así como tampoco haber sido destituido o cesanteado de la Administración Pública de los Estados Partes por incumplimiento de sus obligaciones laborales o por la comisión de falta administrativa grave o delito.
- **Consanguinidad:** No estar ligado por matrimonio o convivencia pública en aparente matrimonio, por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado inclusive con otro empleado, en la misma dependencia funcional, ni con dependencia uno del otro en una misma línea jerárquica a la que postula
- **Publicación:** Salto Grande se reserva el derecho de publicar o no en Internet la identidad de los postulantes presentados y/o finalistas, así como los puntajes.
- **Consultas:** Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- **Controversias:** Los postulantes que entiendan necesario realizar una reclamación en el proceso, deben hacerlo por escrito al tribunal evaluador, cuyo fallo será inapelable. Se establece un plazo de tres días hábiles posteriores a la publicación y /o notificación.
- **Extranjeros:** Según la nacionalidad solicitada en los requisitos excluyentes, deberá ser ciudadano nativo o naturalizado (si se pide nacionalidad argentina) o natural o legal (si se pide nacionalidad uruguaya).
- **Discapacidades:** Los postulantes que necesiten algún ajuste razonable, deben contactarse a oportunidadeslaborales@saltogrande.org. Detallando el caso. Imprescindible mencionar número de concurso.

PROCESO DE DESIGNACIÓN

- El resultado al cierre del proceso es una recomendación del tribunal evaluador, la que no es determinante en la designación del participante en el cargo.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de tres (3) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de C.T.M.

- Vigencia de los resultados: Orden de prelación vigente por 36 meses, para el mismo cargo.

RECUERDE QUE

- Todos los datos publicados por el postulante al momento de inscribirse presentan carácter de declaración jurada, y cualquier inexactitud que se compruebe dará lugar a su exclusión.
- El correo electrónico es el canal oficial de comunicación. En la dirección declarada, se considerarán válidas todas las notificaciones que se generen como consecuencia del proceso de concurso.
- La falta de la presentación en plazo para acreditar el cumplimiento de alguna condición, podrán ser causa de su exclusión del proceso.
- Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- Las pruebas y entrevistas se podrán realizar en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, o virtualmente, definido por el Tribunal Evaluador. Los gastos que surjan productos del traslado serán de exclusiva responsabilidad del postulante.

Notas:

En este documento adoptamos la terminología del masculino genérico para referirnos a todos los géneros. Este es un recurso que únicamente busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso y respeto de Salto Grande a la igualdad de género.

La CTMSG reconoce el derecho a la identidad de género, a la diversidad sexual y a la no discriminación por estas causas, en consonancia con su Misión, Visión y valores.